

ACTA SEXTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE DIVERSAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS EN PROTECCIÓN DE SALUD, EN ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE CONTROL OFICIAL DE LA CADENA ALIMENTARIA, MUESTRAS DE AGUA Y OTRAS MATRICES OBJETO DE ACTUACIONES DE CONTROL EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL (2025, 2026 Y 2027) (EXPEDIENTE CONTR/2024/517479 Y N.º ALTERNATIVO 68/24)

En la Sala de formación de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, sita en Avenida de la Innovación, 5, siendo las 9'50 horas del día 9 de marzo de 2026, se inicia la sexta sesión de la Mesa de Contratación, para analizar la documentación previa a la adjudicación de las licitadoras que han sido propuestas como adjudicatarias en los lotes 2, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

- PRESIDENTE: D. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio del Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de Sanidad y Consumo de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
- VOCALES: D. Antonio Jesús Ruiz Montiel**
Interventor Delegado en la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
- D. José Antonio Ortiz Mallol**
Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
- D. Jesús Alberto Chaves Sánchez**
Jefe del Servicio de Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
- D. Francisco José Marchena Fernández**
Jefe del Servicio de Salud Ambiental de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.
- SECRETARIO: Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez**
Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de Sanidad y Consumo de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Conforme a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), a continuación se procede al análisis de la documentación presentada por las licitadoras propuestas como adjudicatarias de los lotes 2, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, con el siguiente resultado:



GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		23/03/2026 13:44:42	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwB8f6Wd1932qW0FhE92O06Yrr2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- En los Lotes núms. 2 y 4, en los que se ha propuesto como adjudicataria a la licitadora Laboratorio Químico Microbiológico, con N.I.F. núm. B30045868, la mesa de contratación, analizada toda la documentación presentada encuentra que no se ha presentado el Plan de Igualdad debidamente inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), ni la solicitud de inscripción del mismo, por lo que deberá subsanar esta circunstancia. Tampoco ha acreditado estar dado de alta en RELSA para su designación, circunstancia que igualmente deberá subsanar.
- En los Lotes núms. 7 y 15, se ha propuesto como adjudicataria a la licitadora ANALYTICA ALIMENTARIA GMBH, con N.I.F. núm. W0046086E. Para ambos lotes los servicios proponentes han realizado sendos informes que se incorporan al expediente, relativos al estado de alta de la licitadora en RELSA para el Lote núm. 7 y sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el PPT y su alta en SINAC para el lote núm. 15. Además la mesa de contratación, analizada toda la documentación presentada, encuentra varias deficiencias que deberán ser subsanadas. En concreto:
 - No presenta bastanteo del poder otorgado a favor de doña María del Mar Ridao Domínguez, quedando sin embargo acreditada la suficiencia de los poderes de la citada doña María del Mar Ridao Domínguez por el bastanteo realizado durante la celebración de la mesa de contratación por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía presente en la misma, circunstancia de la que se deja constancia en esta misma acta.
 - En ninguno de los dos lotes presenta relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, ni los certificados acreditativos de los mismos, por lo que habrá de presentar documentación en este sentido para acreditar parte de su solvencia técnica.
 - Para ninguno de los dos lotes presenta un certificado tributario de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en la materia objeto del contrato, por lo que deberá acreditar que se encuentra de alta en la matrícula que corresponda con el objeto del contrato en el Impuesto de Actividades Económicas, y presentar además una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- En los lotes 9, 11 y 12, en los que se ha propuesto como adjudicataria a la licitadora LABAQUA, S.L. con N.I.F. núm. A03637899, la mesa de contratación, analizada toda la documentación presentada, encuentra varias deficiencias subsanables:
 - No presenta el certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social específico de la Ley de Contratos, para ninguno de los tres lotes, por lo que habrá de subsanar esta circunstancia aportando el certificado pertinente.
 - Por su parte, no ha constituido correctamente la garantía definitiva en ninguno de los tres lotes, pues al tratarse de un contrato definido por precios unitarios, la garantía definitiva, tal como se expresa en la cláusula 10.7.2. i) 1. deberá ser el 5% del Presupuesto Base de Licitación y no el 5%

GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		23/03/2026 13:44:42	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwB8f6Wd1932qW0FhE92O06Yrr2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



del valor de la oferta realizada, por lo que habrán de constituir correctamente la garantía definitiva por los importes correctos, que en concreto son el 5% del Presupuesto Base de Licitación.

- En los lotes 10 y 13, en los que se ha propuesto como adjudicataria a la licitadora LABS & TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ, S.L., con N.I.F. núm. B91607127. La suficiencia de los poderes de don José Luis Ganivet Mateo es valorada positivamente por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía que asiste a la mesa de contratación, circunstancia de la que se deja constancia en la presente acta. Por otro lado, al no presentar la inscripción del Plan de Igualdad, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), se ha comprobado por esta Secretaría tal circunstancia resultando positiva la presentación del mismo con fecha 3 de febrero de 2025 con una vigencia suficiente. Además, la mesa de contratación encuentra varias deficiencias subsanables:
 - No presenta autorización para recabar la información sobre sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme al modelo que figura en el PCAP como Anexo IX, ni certificación positiva expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
 - Tampoco presenta el certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social específico de la Ley de Contratos, para ninguno de los dos lotes, por lo que habrá de subsanar esta circunstancia aportando el certificado pertinente.
 - No presenta ninguna documentación de que se encuentra al corriente del Impuesto sobre Actividades Económicas, por lo que deberá presentar la documentación pertinente que acredite tal circunstancia, tal y como se especifica en la cláusula 10.7.2 f).
- En el lote 14, en el que se ha propuesto como adjudicataria a la licitadora LABYGEMA, S.L., con N.I.F. núm. B91189803, la mesa de contratación, analizada toda la documentación presentada, quiere dejar constancia de que aunque no se ha presentado escritura de constitución de la empresa ni sus estatutos, la licitadora aporta Certificado del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, así como un bastanteo del Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía sobre la escritura de constitución de la empresa núm. 2.595 del protocolo del Notario de Sevilla don Francisco Cuenca Anaya, de fecha 29 de noviembre de 2001 y sobre la escritura de nombramiento con número 394 del protocolo del notario de Andalucía don José Javier Muñoz Layos, de fecha 17 de febrero de 2015, de las que se deduce que la personalidad y capacidad de la persona licitadora es correcta. Además, la mesa de contratación encuentra varias deficiencias subsanables:
 - Presenta certificado de situación en el censo de Actividades Económicas de la AEAT, pero no presenta el justificante de pago del mismo, ni la declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
 - Tampoco presenta copia de la designación o declaración responsable sobre el cumplimiento con las especificaciones técnicas del lote al que se presenta que se recogen el PPT

GERARDO IÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		23/03/2026 13:44:42	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwB8f6Wd1932qW0FhE92O06Yrr2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Visto todo lo anterior, se toman los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Requerir por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, en base a lo dispuesto en la cláusula 10.7.3, a la licitadora Laboratorio Químico Microbiológico, con N.I.F. núm. B30045868, propuesta como adjudicataria en los lotes núms. 2 y 4 para que presente el Plan de Igualdad debidamente inscrito en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON), o la solicitud de inscripción del mismo en los términos establecidos en la cláusula 10.7.2 h, y acreditación suficiente de estar dado de alta en RELSA para su designación.

SEGUNDO.- Requerir por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, en base a lo dispuesto en la cláusula 10.7.3, a la licitadora ANALYTICA ALIMENTARIA GMBH, con N.I.F. núm. W0046086E, propuesta como adjudicataria de los lotes núms. 7 y 15 la siguiente documentación:

- Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de los lotes, y los correspondientes certificados acreditativos de los mismos, para acreditar parte de la solvencia técnica.
- Certificado tributario de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en la matrícula del citado impuesto que corresponda con el objeto del contrato y presentar además una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

TERCERO.- Requerir por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, en base a lo dispuesto en la cláusula 10.7.3, a la licitadora LABAQUA, S.L. con N.I.F. núm. A03637899, propuesta como adjudicataria de los lotes núms. 9, 11 y 12, la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social específico de la Ley de Contratos, o autorización para su consulta conforme al Anexo IX del PCAP.
- Documentación acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por el 5% del Presupuesto Base de Licitación, al tratarse de un contrato definido por precios unitarios, o cualquier otro medio de constitución de la misma de los recogidos en la cláusula 10.7.2 i) del PCAP, para los tres lotes en los que ha sido designada como adjudicataria propuesta.

CUARTO.- Requerir por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, en base a lo dispuesto en la cláusula 10.7.3, a la licitadora LABS & TECHNOLOGICAL SERVICES AGQ, S.L., con N.I.F. núm. B91607127, propuesta como adjudicataria de los lotes núms. 10 y 13, la siguiente documentación:

- Autorización para recabar la información sobre sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme al modelo que figura en el PCAP como Anexo IX, o certificación positiva

GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		23/03/2026 13:44:42	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwB8f6Wd1932qW0FhE92O06Yrr2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía de estar la corriente de sus obligaciones fiscales.

- Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social específico de la Ley de Contratos, para ambos lotes.
- Documentación acreditativa suficiente de estar al corriente en el Impuesto sobre Actividades Económicas, tal y como se establece en la la Clausula 10.7.2 f).

QUINTO.- Requerir por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía, en base a lo dispuesto en la cláusula 10.7.3, a la licitadora LABYGEMA, S.L., con N.I.F. núm. B91189803, propuesta como adjudicataria del lote núm. 14, la siguiente documentación:

- Justificante de pago del IAE, así como declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- Copia de la designación o declaración responsable sobre el cumplimiento con las especificaciones técnicas del lote al que se presenta que se recogen el PPT.

Y, siendo las 12'25 horas del día 9 de marzo de 2026, el Presidente de la Mesa de Contratación levanta la sesión, todo lo cual certifico en la fecha señalada "ut supra".

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Francisco Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo. Gerardo Íñigo Sánchez Jiménez

GERARDO ÍÑIGO SANCHEZ JIMENEZ		23/03/2026 13:44:42	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwB8f6Wd1932qW0FhE92O06Yrr2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	